

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10727** ROTATEK, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria.

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos sociales de la compañía y en los arts. 167, 173 y demás concordantes de la Ley de sociedades de capital, en mi condición de administradora única de la entidad Rotatek, S.A., les convoco a la reunión de la Junta General de accionistas ordinaria y extraordinaria a celebrar el día 27 de agosto de 2013 a las 10.00 horas en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria y el día 28 de agosto de 2013 a las 10.10 horas en el domicilio social de la entidad, en segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto en el art. 177 de la Ley de sociedades de capital y el art. 16 de los estatutos sociales. El órgano de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la junta de conformidad con lo previsto en el art. 203 de la Ley de sociedades de capital. La junta extraordinaria se celebrará a continuación de la junta ordinaria, de conformidad con lo previsto en los arts. 164 y 165 de la Ley de sociedades de capital. El orden del día será el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Decidir sobre la aprobación de las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2012, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.- Decidir sobre la distribución del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del balance cerrado a fecha 28 de febrero del 2013 verificado por auditor de cuentas.

Segundo.- La reducción del capital a 0 para la compensación de pérdidas y simultánea ampliación de capital mediante la aportación no dineraria por importe de 578.700 euros. Declaración, en su caso, de la situación de unipersonalidad de la sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, que quedará redactado conforme sigue

"Artículo 6.º El capital social es de quinientos setenta y ocho mil setecientos euros (578.700 euros). Está dividido en cinco mil setecientos ochenta y siete (5.787) acciones de 100 euros (100 euros) de valor nominal cada una, que constituyen una sola serie.

Todas las acciones, y consecuentemente el capital social, están suscritas e íntegramente desembolsado.

Las acciones estarán representadas por escritura pública nominativa e inscrita en el libro registro de accionistas.

Los accionistas y los titulares de derechos reales limitados sobre las acciones podrán obtener certificados de legitimación con las formalidades y efectos previstos en la legislación reguladora de la representación de valores mediante escritura pública e inscrita en el libro registro de accionistas".

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el art. 197 de la Ley de sociedades de capital la compañía pone a disposición de los accionistas (i) las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración y el informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, (ii) el balance de situación formulado a fecha 28 de febrero del 2013 e informado por auditor de cuentas; (iii) las valoraciones de las aportaciones no dinerarias propuestas por los accionistas de conformidad con los arts. 63 y demás concordantes de la Ley de sociedades de capital, (iv) el informe del administrador de la compañía, (v) los estatutos sociales de la compañía.

Sant Cugat del Vallès, 23 de julio de 2013.- Administradora única Elvira Vidal Carrera.

ID: A130044753-1